TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5082638DE (2023), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PALADINES EUCARDO DARIO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 16/06/2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL AREA DE CARPINTERIA DE ALUMINIO EN LAS REDES DE CONSTRUCCIONE E INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION*." **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 15/12/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que (el (la) contratista mediante comunicación 76-12023-012277 de fecha 08/09/2023, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 16/07/2023, indicando lo siguiente: *"MUTUO ACUERDO,".* **4.** Que NELSON ALCALDE OSPINA, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por (el (la) contratista , las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 15/07/2023, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($21.166.955).),** que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. (203223) de (2023), por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 16 DE JULIO DE 2023), y no hasta el 15/12/2023. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 31 DE MARZO DE 2023**)**. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$24.717.541
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
Valor total del contrato	$24.717.541
Valor bruto pagado al contratista	$3.550.586
Valor pendiente por pagar al contratista	$00.000.000
Saldo por reversar a favor del SENA	$21.166.955

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. (203223) de (2023),) queda un saldo a reversar a favor del SENA de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($21.166.955).**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y liquidación a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el

artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó:Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de Form 

Santiago de Cali, agosto 09 de 2023

76 12023 R0122777

08 SEP 2023

Beatriz Eugenia Cobo Garcia
Subdirectora
Centro de la Construcción
Cali - Valle

Asunto: Solicitud liquidación contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5082638 de 2023

Estimado señor(a):

El suscrito Eucardo Dario Paladines identificado con C.C No.76311150 expedida en Popayán, solicito la liquidación del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5082638 de 2023, de mutuo acuerdo, a partir de **15 de julio**

El motivo de la solicitud es por mutuo acuerdo.

Gracias por su atención.



NOMBRE : EUCARDO DARIO PALADINES
C. de C. No. 76311150 de Popayán
Tel: 3113293703
CORREO eucarpaladines@hotmail.es

76-9228

Santiago de Cali,

76-2-2023-019515
09/OCT/2023

Señor
EUCARDO PALADINES
eucarpaladinez@hotmail.es
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta solicitud

Cordial saludo,

En atención a su oficio bajo radicado No. 1-2023-012277 donde solicita la terminación anticipada y liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.5082638 de 2023 por situaciones de fuerza mayor que imposibilitan la continuación de la ejecución del contrato, le informo que se acepta su solicitud y se dará trámite administrativo y contractual pertinente, incluido el procedimiento en plataforma SECOP II.

Atentamente,

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora (E) G-02
Centro de la Construcción

Elaboro: Yerlin Edier Martinez- Abogado